

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS.**

DECRETO EXENTO N° 00.788/2023.

Arica, 25 de julio de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta ESUN N°90/2023, de fecha 11 de julio de 2023; Carta FAE N°209/2023, de fecha 12 de julio de 2023; Carta VRA N°0.862/2023, de fecha 17 de julio de 2023; Carta REC N°1927/2023, de fecha 21 de julio de 2023; Artículo 45° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta ESUN N°90/2023, de fecha 11 de julio de 2023, la Directora de la Escuela de Administración y Negocios informa al Decano de la Facultad de Administración y Economía el hecho de haberse realizado la consulta para los cargos de miembros de Consejo de Escuela en la última semana de junio del presente, así como sus resultados.

Que, a través de carta FAE N°209/2023, de fecha 12 de julio de 2023, el Decano de la Facultad de Administración y Economía solicita a la Vicerrectora Académica oficializar los Consejeros de la Escuela de Administración y Negocios, mencionando en su misiva los integrantes de dicho consejo.

Que, del mismo modo, por Carta VRA N°0.862/2023, de fecha 17 de julio de 2023, la Vicerrectoría Académica, solicita oficializar los miembros del Consejo de Escuela de Administración y Negocios.

Que, finalmente, según lo instruido en carta REC N°1927/2023, de fecha 21 de julio de 2023.

DECRETO:

1.- Designase, a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Administración y Negocios, el que estará integrado de la siguiente forma:

ACADEMICO/A	JERARQUÍA
Sra. Andrea Pincheira Varas	Asistente B
Srta. María Cristina Alfred Urizar	Asistente B
Srta. Sofia Chura Untoja	Asistente B

Decreto Exento N°00.788/2023
25 de julio de 2023.

2.-Establézcase que la designación de los académicos como miembros del Consejo, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2024, según el artículo 45° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad


JENNIFER PERALTA MONTECINOS
Rectora(s)





JPM.XRC. 

Designa miembros del Consejo de la Escuela De Administración y Negocios
Decreto Exento N°00.788/2023
25 De julio De 2023.